

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Notificación de 12/02/2021, de la Gerencia de Coordinación e Inspección, por la que se da publicidad a la Resolución de fecha 18/12/2020, correspondiente a reclamación previa en materia de incapacidad temporal. [2021/1842]

Habiendo intentado la notificación en el domicilio indicado por el interesado sin que se haya podido practicar y apreciando que la notificación íntegra del acto por medio de anuncios podría lesionar los derechos e intereses legítimos del interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la siguiente indicación del acto administrativo:

Interesado:

DNIE.: 05192400 N

Contenido: Notificación de la Resolución del Director Gerente de la Gerencia de Coordinación e Inspección del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de fecha 18/12/2020.

Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución: dependencias de la Gerencia de Coordinación e Inspección en Ctra. Peñas de San Pedro 2/, Albacete

Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Toledo, 12 de febrero de 2021

El Gerente de Coordinación e Inspección ROBERTO SABRIDO BERMÚDEZ